

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

03 OCT 2012

ANGOL,

1642

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.
- c) Solicitud de fecha 30 de Agosto de 2012, del Club de Cueca Doña Javiera Carrera y Memorándum de Concejo N° 434 del 27 de Septiembre de 2012, que señala Sesión Ordinaria N° 27 del 26-09-2012, que Aprueba Aporte.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Páguese Subvención Municipal al **CLUB DE CUECA "DOÑA JAVIERA CARRERA"**, por la suma de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), para financiar la confección de estandarte del Club, el cual fue utilizado durante el Desfile de Fiestas Patrias.
- 2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la República.-
- 3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.002**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MBS/JRM/rss.
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia